

## PROCESO DE SOCIALIZACIÓN

El **Ministerio de Energía y Minas (MEM)**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 100-13, de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de los artículos 57, 58 y 59 del Decreto No.130-05 de su Reglamento de Aplicación, de la Ley sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, No.107-13, **HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO** la versión final del **Plan de Inversión CIF-ACT (PI-ACT-RD) para la República Dominicana**, cuyo impacto esperado es la *“Aceleración de la Transición desde el Carbón hacia energías renovables a la vez que se asegura una transición holística, integrada, socialmente inclusiva y promoviendo la equidad de género”*.

A partir de la presente publicación, el citado **Plan de Inversión** estará disponible a través de nuestro portal institucional [www.mem.gob.do](http://www.mem.gob.do), sección **Consulta Pública** dentro del plazo de **cinco (5) días hábiles** desde el **diecinueve (19) hasta el veinticinco (25) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024)**, conforme las estipulaciones que regulan la materia.

Serán recibidas las observaciones y/o posibles comentarios mediante el correo electrónico **oai@mem.gob.do** o de manera presencial en las instalaciones a la dirección Av. Independencia, esquina Av. Enrique Jiménez Moya, No. 1428, Centro de los Héroes, Santo Domingo, R.D

El **Ministerio de Energía y Minas (MEM)** como ente convocante, decidirá conforme al procedimiento establecido en la regulación vigente sobre la pertinencia de incorporar modificaciones sugeridas al documento sometido a Consulta Pública Abreviada.

**Ministro**  
Ministerio de Energía y Minas